

RED DE ALIANZAS DE EDUCACIÓN

CONDICIONES Y RESTRICCIONES*

1) Para programas de pregrado, posgrado y educación continuada, el porcentaje de descuento sólo podrá ser aplicado al valor que corresponde la matrícula. El valor de otros cargos y derechos pecuniarios, serán asumidos por el beneficiario al momento de la matrícula.

2) Para los programas de pregrado y posgrado, el descuento se otorgará exclusivamente a estudiantes nuevos que ingresen a la Institución y se aplicará en el momento de la cancelación de la matrícula.

3) Para los Convenios que mantienen el descuento en los semestres posteriores, los estudiantes beneficiados deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Cumplir el reglamento académico y disciplinario de la Institución.
- b) Lograr el promedio académico exigido y aprueba todas las unidades de estudio matriculadas.
- c) Inscribir el número mínimo de materias
- d) Demostrar continuidad en la afiliación a COLSUBSIDIO.

3) El descuento otorgado no es acumulable con otros beneficios a que tuviere derecho el beneficiario, ni con otros descuentos que otorgue COLSUBSIDIO.

d) Las instituciones se reservan el derecho de admisión de acuerdo con los resultados del proceso de admisión y la disponibilidad de cupos en cada programa y periodo académico.

*Estas Condiciones y Restricciones representan la generalidad y están sujetas a lo acordado de manera particular en cada uno de los convenios celebrados con las Instituciones educativas que hacen parte de nuestras Alianzas educativas.